



Comunicado de prensa

Fecha: 18 de diciembre 2015

Eduardo Li extraditado a los EE.UU.

Eduardo Li, antiguo presidente de la Federación Costarricense de Fútbol (FEDEFUT), ha sido extraditado hoy a los EE.UU. Dos agentes de policía estadounidenses se han hecho cargo de él en Zúrich y lo han acompañado en el vuelo a Nueva York.

Li fue arrestado el 27 de mayo de 2015 en Zúrich conforme a una solicitud de arresto procedente de EE.UU. El 29 de septiembre, la Oficina Federal de Justicia ordenó su extradición a EE.UU. Una vez que el 11 de diciembre Li retiró el recurso contra la sentencia de extradición pronunciada por la Oficina Federal de Justicia presentado ante el Tribunal Penal Federal, la Oficina Federal de Justicia ha podido ordenar el cumplimiento de la extradición.

Eugenio Figueredo será extraditado a Uruguay

Eugenio Figueredo, antiguo vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y antiguo vicepresidente de la FIFA, fue arrestado el 27 de mayo de 2015 en Zúrich conforme a una solicitud de arresto procedente de EE.UU. El 17 de septiembre, la Oficina Federal de Justicia ordenó su extradición a EE.UU., contra la cual presentó un recurso ante el Tribunal Penal Federal. El 9 de noviembre, Figueredo aceptó la extradición a Uruguay, donde también se sospecha que ha abusado de su función para su propio enriquecimiento. La Oficina Federal de Justicia aprobó el mismo día la extradición facilitada a Uruguay bajo reserva no obstante de la cuestión de la prioridad que también podría ser otorgada a la solicitud de extradición procedente de EE.UU.

Las investigaciones penales en Uruguay relacionadas con las irregularidades en la atribución de los derechos de comercialización se están llevando a cabo ya desde hace varios años – al igual que en EE.UU.-, pero se extienden a más torneos futbolísticos que los contenidos en la solicitud precedente de EE.UU. Con respecto a la sospecha de la subrepción de la ciudadanía estadounidense, Uruguay ha podido llevar a cabo asimismo una prosecución por vía penal siempre a solicitud de las autoridades de EE.UU. De este modo, en Uruguay sería posible un enjuiciamiento global de todos los delitos que se le imputan a Figueredo mientras que en EE.UU. solo se hubiera podido perseguir una parte de estos delitos. Principalmente por este motivo, la Oficina Federal de Justicia decidió ayer extraditar a Figueredo prioritariamente a Uruguay. Sobre el momento de su extradición no se ha aportado como es habitual ninguna indicación por motivos de seguridad y de protección

Comunicado de prensa • **Eduardo Li extraditado a los EE.UU.**

de la personalidad.

Más informaciones puede encontrarlas en Internet en www.ejpd.admin.ch

Contacto/Informaciones adicionales:

Folco Galli, Oficina Federal de Justicia, T +41 58 462 77 88, folco.galli@bj.admin.ch